



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0040653/2019

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Métodos en Fitopatología", en el marco de dicha Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "**Métodos en Fitopatología**", coordinado por la Dra. Patricia Rodríguez Pardina, otros docentes; Ing. Agr. (Mgter) Guillermo Cordes, Dra. Angélica Dal Zotto, Dra. María Cecilia Perotto y como docente invitada Cecilia Luciani; con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgándose 2 (dos) créditos para las Carreras de Posgrado. El curso se realizará los días 7 al 11 de octubre de 2019. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a la Dra. Patricia Rodríguez Pardina 10 (diez) horas, al Ing. Agr. (Mgter) Guillermo Cordes, Dra. Angélica Dal Zotto, Dra. María Cecilia Perotto 10 (diez) horas cada uno, en el marco de la Resolución HCD 023/12. Cecilia Luciani no percibirá honorarios.

**ARTÍCULO 3º:** La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones

de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.